LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 02/2022

"Construcción de 26 Unidades de Salud de la Familia en los Departamentos de Cordillera, Amambay, Central y Presidente Hayes"

ID 421937 – STEP PY-MSPBS-324478-CW-RFB

ADENDA N° 2

El Proyecto de Fortalecimiento del Sector Público de Salud emite la presente Adenda relacionada a la Licitación Pública Nacional N° 02/2022 ***"Construcción de 26 Unidades de Salud de la Familia en los Departamentos de Cordillera, Amambay, Central y Presidente Hayes"***, que modifica las bases y condiciones conforme se detalla a continuación:

En el Pliego de Bases y Condiciones:

ISTRUCCIONES A LOS LICITANTES (IAL)

1 DATOS GENERALES DEL PROCESO DE LICITACION.

DONDE DICE:

1.14	Consultas escritas:	Cualquier interesado podrá formular consultas escritas sobre estos Documentos de Licitación hasta el **1 de febrero de 2023 y en el portal de la página web de la DNCP.**

DEBE DECIR:

1.14	Consultas escritas:	Cualquier interesado podrá formular consultas escritas sobre estos Documentos de Licitación hasta el **16 de febrero de 2023 y en el portal de la página web de la DNCP.**

14 ADJUDICACION

DONDE DICE:

14.1 Los Licitantes tienen la opción de presentar Ofertas por uno o más lotes. Sin embargo, el Contratante adjudicará el contrato un solo LOTE al/los Licitante/s cuya/s oferta/s se ajuste/n sustancialmente a los términos, condiciones y especificaciones del Documento de Licitación sin desviaciones, reservas u omisiones significativas, y cumpla/n satisfactoriamente con todos los criterios de calificación descritos y hubiere ofertado el precio más bajo. En caso de que un mismo oferente presente las ofertas más bajas en varios lotes, la adjudicación se determinará en función a aquel margen (diferencia entre costo ofertado y costo referencial) entre la oferta y los costos referenciales resultare más conveniente para el Comprador.

En caso de empate, el criterio a ser aplicado será el de adjudicar el primer lote ofertado

DEBE DECIR:

14.1 Los Licitantes tienen la opción de presentar Ofertas por uno o más lotes. El Comprador adjudicará uno o más LOTES al/los Licitante/s cuya/s oferta/s sea/n evaluada/s como la/s más baja cuya/s Oferta/s se ajuste/n sustancialmente a los términos, condiciones y especificaciones del Documento de Licitación sin desviaciones, reservas u omisiones significativas, y cumpla/n satisfactoriamente con todos los criterios de calificación descritos en este Documento.

Dr. Augusto González
Coordinador de Proyecto
Fortalecimiento del
Sector Salud
Préstamo N° 8963-PY

17 INFORMACION SOBRE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACION

DONDE DICE:

17.2 En caso de que el Licitante no considere satisfactoria la explicación que reciba del Contratante, podrá presentar su protesta o reclamo por escrito ante autoridad competente (Dirección Nacional de Contrataciones Públicas).

DEBE DECIR:

17.2 En caso de que el Licitante no considere satisfactoria la explicación que reciba del Contratante, podrá presentar su protesta o reclamo por escrito ante autoridad competente (Unidad Ejecutora del Proyecto).

César Augusto González
Gerente de Proyecto
Fortalecimiento del
Sector Salud
Préstamo Nº 8953-PY

Criterios de Evaluación y Calificación
2. Calificación
2.3 Situación financiera
DONDE DICE:

Factor	Situación financiera					
Subfactor	Criterios					Documentación Requerida
	Requisito	Licitante				
		Entidad Individual	Asociación en Participación, Consorcio o Asociación			
			Todas las partes combinadas	Cada socio	Al menos un socio	
Capacidad Financiera Histórica	Presentación de los balances generales auditados o, si no fuera obligatorio en el país del Licitante, de otros estados financieros aceptables para el Contratante de los ***3 (tres)*** últimos años, en que se establezcan la solidez actual de la situación financiera del Licitante y su rentabilidad prevista a largo plazo.	Debe cumplir el requisito	N / A	Debe cumplir el requisito	N / A	Formulario A-6 con los anexos
Facturación promedio de construcción anual	Como mínimo, una facturación promedio de construcción anual calculada sobre la base del total de pagos certificados recibidos por contratos en curso o terminados durante los últimos tres (años) de: **LOTE 1: Gs. 12.968.511.822; LOTE 2: Gs. 12.968.511.822; LOTE 3: Gs. 12.968.511.822; LOTE 4: Gs. 9.263.222.730.** En caso de cotizar más de un lote, el umbral mínimo requerido será equivalente a la suma de las cantidades mínimas establecidas para cada lote cotizado.	Debe cumplir el requisito	Debe cumplir el requisito al 100%.	Debe cumplir al menos con el veinticinco por ciento (25%) del requisito.	Debe cumplir al menos con el cuarenta por ciento (40%) del requisito.	Formulario A-7
Recursos financieros	El Licitante deberá demostrar que tiene a su disposición o cuenta con acceso a recursos financieros tales como activos líquidos, bienes inmuebles no gravados con hipoteca, líneas de crédito y otros medios financieros distintos de pagos por anticipos contractuales, con los cuales cubrir el siguiente requisito de flujo de efectivo: LOTE 1: Gs. 2.161.418.637 LOTE 2: Gs. 2.161.418.637 LOTE 3: Gs. 2.161.418.637 LOTE 4: Gs. 1.540.870.455 Los requisitos exclusivos para este Contrato independiente del flujo de efectivo para sus actuales compromisos, por tal motivo el licitante deberá presentar respaldos que acrediten el uso exclusivo de los recursos comprometidos para el contrato. En caso de cotizar más de un lote, el umbral mínimo requerido será equivalente a la suma de los montos establecidos para cada lote cotizado. **LINEA DE CREDITO**: presentar un certificado **ORIGINAL** consignado a nombre del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social/Proyecto de Fortalecimiento del Sector Público de Salud – Préstamo N° 8963-PY, emitido por una entidad financiera registrada en la Superintendencia de Bancos del BCP (https://www.bcp.gov.py/entidades-supervisadas-i346)	Debe cumplir el requisito.	Debe cumplir el requisito al 100%.	Debe cumplir al menos con el veinticinco por ciento (25 %) del requisito.	Debe cumplir con el cuarenta por ciento (40%) del requisito	Formulario A-8

César Augusto González
Gerente de Proyecto
Fortalecimiento del
Sector Salud
Préstamo N° 8963-PY

Criterios de Evaluación y Calificación
2. Calificación
2.3 Situación financiera
DEBE DECIR:

Factor	Situación financiera					
Subfactor	Criterios					Documentación Requerida
	Requisito	Licitante				
		Entidad Individual	Asociación en Participación, Consorcio o Asociación			
			Todas las partes combinadas	Cada socio	Al menos un socio	
Capacidad Financiera Histórica	Presentación de los balances generales auditados o, si no fuera obligatorio en el país del Licitante, de otros estados financieros aceptables para el Contratante de los años (2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021), en que se establezcan la solidez actual de la situación financiera del Licitante y su rentabilidad prevista a largo plazo.	Debe cumplir el requisito	N / A	Debe cumplir el requisito	N / A	Formulario A-6 con los anexos
Facturación promedio de construcción anual	Como mínimo, una facturación promedio de construcción anual calculada sobre la base del total de pagos certificados recibidos por contratos en curso o terminados en 3 (tres) de los años comprendidos entre 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 de: **LOTE 1: Gs. 12.968.511.822; LOTE 2: Gs. 12.968.511.822; LOTE 3: Gs. 12.968.511.822; LOTE 4: Gs. 9.263.222.730.** En caso de cotizar más de un lote, el umbral mínimo requerido será equivalente a la suma de las cantidades mínimas establecidas para cada lote cotizado.	Debe cumplir el requisito	Debe cumplir el requisito al 100%.	Debe cumplir al menos con el veinticinco por ciento (25%) del requisito.	Debe cumplir al menos con el cuarenta por ciento (40%) del requisito.	Formulario A-7
Recursos financieros	El Licitante deberá demostrar que tiene a su disposición o cuenta con acceso a recursos financieros tales como activos líquidos, bienes inmuebles no gravados con hipoteca, líneas de crédito y otros medios financieros distintos de pagos por anticipos contractuales, con los cuales cubrir el siguiente requisito de flujo de efectivo: LOTE 1: Gs. 2.161.418.637 LOTE 2: Gs. 2.161.418.637 LOTE 3: Gs. 2.161.418.637 LOTE 4: Gs. 1.540.870.455 Los requisitos exclusivos para este Contrato independiente del flujo de efectivo para sus actuales compromisos, por tal motivo el licitante deberá presentar respaldos que acrediten el uso exclusivo de los recursos comprometidos para el contrato. En caso de cotizar más de un lote, el umbral mínimo requerido será equivalente a la suma de los montos establecidos para cada lote cotizado. **LINEA DE CREDITO**: presentar un certificado **ORIGINAL** consignado a nombre del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social/Proyecto de Fortalecimiento del Sector Público de Salud – Préstamo N° 8963-PY, emitido por una entidad financiera registrada en la Superintendencia de Bancos del BCP (https://www.bcp.gov.py/entidades-supervisadas-i346)	Debe cumplir el requisito.	Debe cumplir el requisito al 100%.	Debe cumplir al menos con el veinticinco por ciento (25 %) del requisito.	Debe cumplir con el cuarenta por ciento (40%) del requisito	Formulario A-8

César Augusto González
Gerente de Proyecto
Fortalecimiento del
Sector Salud
Préstamo N° 8963-PY

DOC-4 Especificaciones Técnicas y Planos

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PLANILLA DE CÓMPUTO MÉTRICO Y PLANOS

A. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBRAS.

DONDE DICE:

14.2 – Mueble Fijo para Admisión y Farmacia. Mesada de granito natural sobre mueble de madera – Unidad de medida: ml

El mueble de madera con terminación melaminica; de un lado tendrá el espacio libre, sin estantes inferiores permitiendo el trabajo sentado, y una torre con cajoneras externas, La mesada doble, será de granito de 2,5 cm de espesor, borde pecho paloma con zócalo.

Llevará un vidrio templado fijo de 6mm de espesor, el cual será colocado con asiento de masilla y/o silicona, que ira inserta en un marco de madera o chapa doblada. El color del granito natural será el más claro que se halle en el mercado. De acuerdo a detalle.

DEBE DECIR:

14.2 – Mueble Fijo para Admisión y Farmacia. Mesada de granito natural sobre mueble de madera – Unidad de medida: ml

El mueble de madera con terminación melamínica; de un lado tendrá el espacio libre, sin estantes inferiores permitiendo el trabajo sentado, y una torre con cajoneras externas. La mesada doble, será de granito de 2,5 cm de espesor, borde pecho paloma con zócalo.

Llevará un vidrio templado fijo de **8mm de espesor**, el cual será colocado con asiento de masilla y/o silicona, que ira inserta en un marco de madera o chapa doblada. El color del granito natural será el más claro que se halle en el mercado. De acuerdo a detalle.

DONDE DICE:

- **17.2- 17.3 y 17.4 Vidrio templado de color, de 6 mm – Unidad de medida: unidad**

Todas las aberturas de aluminio llevarán vidrios templados de 6mm de espesor, según los diseños especificados en planos. Los vidrios serán colocados con asientos de silicona.

En relación con los cortes de los vidrios se tendrá en cuenta que las ondulaciones inevitables de los mismos serán dispuestas paralelamente a los solados. Todos los vidrios deberán ser cortados en sus exactas medidas, siendo único responsable de tal exactitud el Contratista. Todos los vidrios a ser proveídos no deberán presentar defectos que desmerezcan su aspecto y/o grado de transparencia.

DEBE DECIR:

- **17.2-17.3 y 17.4 Vidrio templado de color, de 8mm – Unidad de medida: unidad**

Todas las aberturas de aluminio llevarán vidrios templados de **8 mm de espesor**, según los diseños especificados en planos. Los vidrios serán colocados con asientos de silicona.

En relación con los cortes de los vidrios se tendrá en cuenta que las ondulaciones inevitables de los mismos serán dispuestas paralelamente a los solados, todos los vidrios deberán ser cortados e sus exactas medidas, siendo único responsable de tal exactitud el Contratista. Todos los vidrios a ser proveídos no deberán presentar defectos que desmerezcan su aspecto y/o grado de transparencia.

Las demás condiciones de la convocatoria quedan sin modificaciones y vigentes

Asunción, 26 de enero de 2022

César Augusto González
Gerente de Proyecto
Fortalecimiento del
Sector Salud
Préstamo N° 8953-PY